



SECCIÓN 78



Gobierno de
México

IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Coordinación Estatal Michoacán

Morelia, Michoacán, a 26 de septiembre del 2025.

Asunto: Otorgamiento de día autorizado por conmemoración
del natalicio de José María Morelos y Pavón

CIRCULAR CEM-IB-JSAF-0967-2025.

CIRCULAR ENVIADA A LAS UNIDADES: GENERAL DR. MIGUEL SILVA, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", DE LA MUJER, INFANTIL EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS, GENERAL DE MARAVATÍO, GENERAL DE ZITÁCUARO, GENERAL DE ZAMORA, GENERAL DE SAHUAYO, GENERAL DE CIUDAD HIDALGO, COMUNITARIO DE TUZANTLA, COMUNITARIO CARÁCUARO-NOCUPÉTARO, GENERAL DE PÁTZCUARO, GENERAL DE TACÁMBARO, GENERAL DE ZACAPU, GENERAL DE URUAPAN, GENERAL DE LOS REYES, INTEGRAL DE CHERÁN, GENERAL DE LA PIEDAD, GENERAL DE PURUANDIRO, GENERAL DE APATZINGÁN, INTEGRAL DE NUEVA ITALIA, COMUNITARIO DE LA HUACANA, GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, INTEGRAL DE ARTEAGA, INTEGRAL COAHUAYANA, COMUNITARIO DE MARUATA, CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, UNEME CESSA LÁZARO CÁRDENAS JIQUILPAN, CENTROS DE SALUD CORRESPONDIENTES A LAS JURISDICCIONES SANITARIAS N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2 fracción XIX; 21 fracción V, inciso D, numeral 22 y 24 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y en ejercicio de las atribuciones que en materia de administración de personal se me confieren como Jefa de Servicios Administrativos y Finanzas; con ese carácter, en contexto de la colaboración interinstitucional ejercida por la instauración del Modelo IMSS-BIENESTAR en el estado de Michoacán, en seguimiento a las acciones derivadas los Convenios de Coordinación suscritos con los Servicios de Salud de Michoacán, así como lo establecido en el artículo 73 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por indicaciones del Coordinador Estatal, el Dr. Axayácatl Marín Correa, les comunico lo siguiente:

Por este conducto se comunica que, con motivo de la conmemoración del CCLX Aniversario del Natalicio de Don José María Morelos y Pavón, se autoriza como día otorgado el día 30 de septiembre del presente año para todo el personal transferido que labora en los diferentes centros de trabajo ubicados en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Para el personal que cumple su jornada en modalidad especial nocturna, el día otorgado deberá aplicarse conforme a lo establecido en el artículo 78, fracción V, de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud. Se hace constar que la fecha referida corresponde a un día otorgado y no está comprendida dentro de los días de descanso previstos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Para asegurar que la prestación de servicios no sea interrumpida, se les solicita atentamente coordinar la conformación de guardias, definiendo roles y horarios.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente

C.P. Ma. Guadalupe López Jacobo.

Jefa de Servicios Administrativos y Finanzas
Coordinación IMSS Bienestar Michoacán

Elaboró:

C.P. Jael Jiménez Suastegui.
Jefa del Departamento de Personal



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Benito Juárez #223, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.